

ANIVERSARIO DE LA LEY 21.696

Dirigentes recalcan su defensa a la salud pública

POR CYNTIA LEMUS SOTO

CURICÓ. Su compromiso con una salud pública decente, gratuita, universal, con condiciones laborales, justas y con participación social efectiva, expresaron dirigentes de la CUT provincial, que participaron en una movilización por el aniversario de la ley 21.696, que declara el 4 de julio de cada año como el Día por la Defensa de la Salud Digna. "La idea es avanzar hacia un mejor acceso a la salud. Y para lo cual, debemos trabajar en conjunto entre las distintas agrupaciones de la salud primaria", planteó Hugo

Fariás Droguett, dirigente de la CUT y tesorero de Afutram-Curicó. En tanto, Elizabeth Trigari, presidenta Aprodap-Curicó, hizo un llamado a luchar por la humanización y acceso a la salud. "Estamos unidos como funcionarios, trabajadores y comunidad en general", enfatizó la dirigente de Aprodap-Curicó. Cabe mencionar que el Día Nacional por la Defensa de la Salud Digna, se enmarca dentro de la trágica muerte de Amelia Salazar Jorquera, una niña de un año nueve meses de edad, que falleció

en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso. Esto producto de una serie de negligencias médicas y administrativas que incluyeron la negación de una cama crítica en la UCI, la que sí existía y estaba disponible en el recinto hospitalario. "La muerte de Amelia no es un caso aislado, es el reflejo de un sistema de salud profundamente deshumanizado, burocratizado, fragmentado y politizado, donde la vida de las personas queda en segundo plano frente a intereses estructurales, falta de recursos, personal, humanidad y una lógica de gestión que privilegia el negocio por sobre el cuidado", enfatizó Fariás.

DEMANDAS

Dentro de las peticiones que están haciendo los gremios

del sector salud está la reducción urgente de listas de espera mediante contrata-

ción directa de personal, sin intermediarios; aumento de presupuesto de salud, con énfasis de atención primaria, promoción y prevención, salud mental, pediatría, salud rural, Prais, entre otras. También se está demandando a las autoridades legislativas del Congreso una seguridad social donde la salud se garantice como un derecho humano universal e irrenunciable, consagrado y protegido constitucionalmente.

Otra de la solicitudes apunta al fin del decreto número 243 que afecta al gremio de la matronería, que se garantice la continuidad de la labor y respeto de los derechos sexuales y reproductivos.



El directorio de Afutram-Curicó fue enfático en el acuerdo por la protección de la salud pública.